



Lineamientos Generales Convocatoria PFCE 2022



“El cambio es una puerta que se abre desde dentro.”

—Virginia Satir





¿Qué es el PFCE?

Es una oferta del SENA para que las empresas y gremios aportantes de parafiscales presenten proyectos de formación diseñados a la medida de sus necesidades, en favor de su desarrollo productivo y competitivo, mediante la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de los trabajadores de todos los niveles ocupacionales.





Acuerdo SENA 0007 de 2021

Programa de Formación Continua Especializada

Dirección del Sistema Nacional de Formación
para el Trabajo

Enero de 2022

METODOLOGÍA



El SENA expidió el Acuerdo 0007 del 14 de diciembre de 2021, el cual responde a la necesidad de actualizar las directrices y criterios generales para la ejecución del Programa de Formación Continua Especializada y sus recursos.

Se Identificaron oportunidades de mejora para el nuevo acuerdo y se actualizaron temáticas por parte del Grupo de Formación Continua Especializada

01



Se desarrolló una versión borrador del nuevo Acuerdo y se realizó su revisión técnica, jurídica y financiera.

02



Se publicó el proyecto de Acuerdo para comentarios y ajustes.

03



Se expidió el Acuerdo SENA 0007 de 2021.

04



Se publicó el Acuerdo 0007 de 2021, y se realiza su divulgación e implementación a partir de 2022.

05



DISEÑO Y ALISTAMIENTO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPEDICIÓN

PUBLICACIÓN ACUERDO E IMPLEMENTACIÓN



NOVEDADES DEL NUEVO ACUERDO SENA 0007 DE 2021



Se amplió el objetivo del Programa y el enfoque de sus acciones de formación en: Formación Gerencial; Formación Internacional; Formación en la MiPymes y Transferencia de Conocimiento.



Un catálogo más amplio de definiciones para una mejor comprensión de su lenguaje. Se determina quienes son los beneficiarios del Programa y la gratuidad de las acciones de formación.



Se implementará un banco de necesidades de formación: Una herramienta digital para que las empresas registren el diagnóstico de necesidades de formación, a partir de las cuales priorizarán las acciones de formación en sus proyectos.



Se incrementó el porcentaje de cofinanciación SENA para los proyectos presentados en modalidad individual, hasta el 60% del valor total del proyecto.



Las únicas modalidades para participar en la convocatoria serán Empresa Individual y Gremios. Se modificó el valor máximo de la cofinanciación por proyecto, siendo hasta el 5% del presupuesto disponible por convocatoria.



Se actualizó el contenido básico de los proyectos que se presenten, así como los rubros financiables y aquellos que no lo son. (Se incluyen rubros como el de Transferencia de Conocimiento y se modificó el de gastos de operación del proyecto).

COFINANCIACION 5% DEL TOPE DE LA BOLSA

Generalidades del Cronograma



FEB - 7

Publicación Prepliego de Condiciones

FEB 11 - 15 - 18 y
MAR 15

Socialización de la aplicación tecnológica - SEP

FEB - 16

Publicación Pliego de Condiciones

ABR - 19

Cierre convocatoria PFCE

ABR - 22

Publicación listado propuestas recibidas

MAY - 25

Publicación preliminar resultados jurídicos

MAY - 25

Publicación preliminar resultados técnicos y financieros

JUN - 3

Publicación Definitiva resultados jurídicos, técnicos y financieros

Nota: El presente cronograma sólo refleja las generalidades del mismo, para ver el cronograma de manera detallada por favor remitirse al numeral 1.8 del pliego de condiciones.

Generalidades



Cofinanciación hasta del **60%**

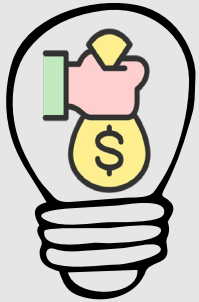
No exceder el **5%**
del total de la
bolsa



Empresa, **consorcio o unión temporal**, obligada a realizar aportes de parafiscales al SENA.

\$42.145.803.592

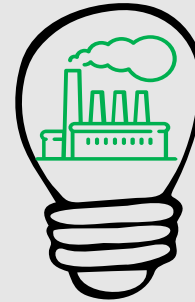
BOLSA



ALERTA



INDIVIDUAL



APORTES

Consulta:
[certiaportes@se
na.edu.co](mailto:certiaportes@se
na.edu.co)

ATENCIÓN

No exceder el **50%** de
aportes realizados
durante la vigencia
2021

GREMIO

Cofinanciación
hasta del **80%**

Generalidades



**NO
Portafolio
SENA**

Adiós al SIGP en 2022

**Radicación digital
de la propuesta y
proyecto a través
del SEP**

**Firma de Minutas
a través de SECOP
II**

**Contar con las cartas de autorización del
uso de parafiscales**



**Calendario
académico hasta el
de 20 de noviembre
de 2022**

**Plazo de
Ejecución hasta el
31 de diciembre
de 2022**

**Presentar RUP o los estados
financieros al 31 de diciembre de los
años fiscales 2018, 2019 y 2020**

Enfoque 2022



Acciones de formación dirigidas a actualizar y adquirir conocimientos y habilidades que permitan al personal de la alta gerencia el adecuado manejo de los recursos, aplicar procesos de análisis optimizar la toma de decisiones estratégicas y promover la innovación.

Enfoque Formación Gerencial



Acciones de formación dirigidas a trabajadores de todos los niveles ocupacionales que requieren actualizar conocimientos para resolver con autonomía temas relacionados con la planificación y ejecución del trabajo actual de tal forma que se generen mejoras en la empleabilidad, productividad y competitividad.

Enfoque formación en el trabajo



Acciones de formación dirigidas a beneficio de las MiPymes, de tal forma que obtengan y actualicen conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, que les permitan generar desarrollo productivo empresarial y competitividad empresarial.

Enfoque formación para Miymes

Alineación 2022



Acción de formación que beneficie a trabajadores del sector economía naranja (artes y patrimonio, industrias culturales, y creaciones funcionales). (CONPES 3659 de 2010).



Acción de formación que desarrolle temáticas que incentiven la innovación en la empresa. (PND 2018 - 2022; CONPES 3866 de 2016).



Acción de formación que dé aplicación a la cuarta revolución industrial.

(CONPES 3975 de 2019)

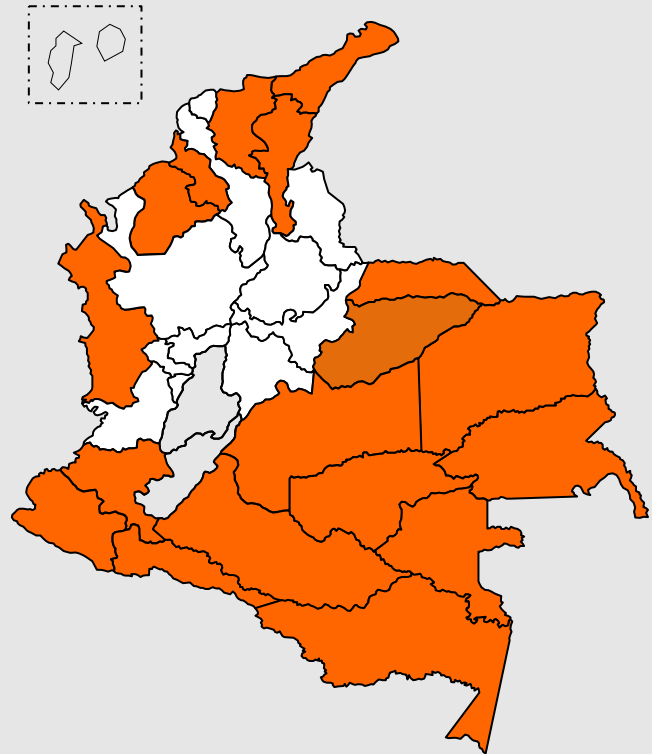


Acción de formación que dé respuesta a:
Agendas Departamentales, Apuestas Productivas, Vocaciones Productivas Regionales, Focos Temáticos



IDC 2021 - 2022

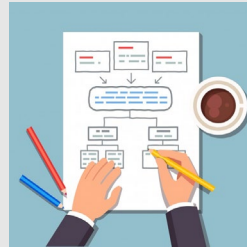
En cuanto a cobertura, se pretende beneficiar de la formación a los departamentos con menor índice departamental de competitividad IDC 2021 - 2022, entre los cuales se encuentran: **Vichada, Guainía, Choco; Amazonas, Vaupés, Guaviare, Arauca, Putumayo, La Guajira, Caquetá, Sucre, Córdoba, Cesar, Cauca, Nariño, Casanare, Magdalena y Meta.**



Contenido del Proyecto



Diagnóstico de
necesidades de
formación



Mejorando productividad
y competitividad
empresa
y contribuyendo cierre
brechas capital humano



Generar soluciones a
problemas o necesidades
identificados



El impacto del proyecto se mide
a través de indicadores



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

¡SU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE
PARA NOSOTROS!



Evaluación Técnica



No.	Factor a evaluar	Puntaje máximo por factor a evaluar
1	Generalidades del proyecto	20,00
2	<p>Aspectos académicos (Acción de Formación - AF) Cada acción de formación se evaluará individualmente sobre 61,00 puntos y la sumatoria de las AF que cumplen, se promediará para hallar el puntaje.</p> <p>Aspectos Académicos = $(AF1c + AF2c + \dots + AFnc) / \# \text{ total de las AF cumplen}$</p> <p>Nota 1: Con el fin de garantizar la calidad de las acciones, se eliminarán aquellas que obtengan un puntaje menor a 43 puntos.</p>	61,00
3	Población beneficiaria	2,00
4	Acción de formación dirigida a la alta dirección	1,00
5	Acción de formación con implementación de algún Modelo de aprendizaje (puesto de trabajo, Aula invertida o Bootcamp)	1,00
6	Optimización de Recursos	7,00
7	Transferencia de conocimiento	4,00
8	Divulgación de ejecución y resultados del proyecto	4,00
Total		100,00

Rubros Financiables



Para ampliar información remitirse al Anexo No. 13 Resolución de Tarifas

- ✓ Honorarios Capacitadores Nacionales
- ✓ Honorarios Capacitadores Internacionales
- ✓ Honorarios Líder Mundial
- ✓ Alojamiento, Manutención y Transporte Local
- ✓ Honorarios traducción simultánea y alquiler de equipos necesarios
- ✓ Tiquetes aéreos, transporte intermunicipal terrestre y/o fluvial
- ✓ Material de Formación
- ✓ Alquiler de Salones y/o Espacios (físicos o por medio de herramientas tecnológicas) determinados para la formación, incluidos las ayudas y equipos para la misma.
- ✓ Promoción y Divulgación de las Acciones de Formación
- ✓ Gastos de Operación del Proyecto
- ✓ Formación virtual
- ✓ Formación Internacional

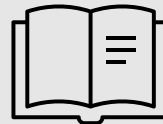
Material de formación



•Material Impreso:

•Libro impreso (con código ISBN): Solo se podrá contemplar en la formación presencial y se debe justificar su inclusión. (aplica para evento de formación curso, diplomado, seminario y taller)

•Impresión de cartillas, guías, talleres (full color): Solo se podrán contemplar en la formación presencial. (aplica para evento de formación curso, diplomado, seminario y taller)



•Material Digital:

•Libro electrónico/digital (con código ISBN): Solo se podrá contemplar en el presupuesto de la formación Presencial, Presencial Asistida por Tecnología PAT, presencial híbrida y se debe justificar su inclusión. (No aplica para eventos de formación conferencia y foro).

•Acceso a simuladores online temporales: Aplica para la formación presencial. Es el único tipo de material que podrá combinarse con otro para la formación presencial.



Nota : “Los certificados de asistencia son digitales y de deben entregarse de forma electrónica”

Gastos de Operación del proyecto

A red starburst badge with the word "New" in white text is positioned to the left of the first bullet point.

New

- ✓ Cuando se trate de proyectos por valor mayor de \$200.000.000 el porcentaje máximo para este rubro será hasta el **10%** del valor total de las Acciones de formación del proyecto.
- ✓ Cuando se trate de proyectos por valor menor o igual de \$200.000.000 el porcentaje máximo para este rubro será hasta el **16%** del valor total de las acciones de formación del proyecto.

Nota: En el caso que un proyecto Cumpla parcialmente el porcentaje propuesto inicial se ajusta antes de presentarnos a la Comisión Nacional de Proyectos.

Acción de Formación



Definición problema

Analizar problema/necesidad formación (causas-efectos), plantear objetivos, definir perfil beneficiarios, competencias a desarrollar o fortalecer

Establecer por qué la acción formación es especializada

Objetivos acción formación

La acción de formación debe reflejar su propósito o intencionalidad (el qué, el por qué y el para qué)



Generalidades Acciones de Formación



- ✓ Acciones de Formación Presencial **Máximo 50%** del total de las acciones del Proyecto.
- ✓ **No podrá representar más del 20% de** las acciones de formación ejecutadas durante 2021. Cuando los proyectos tengan menos de cinco (5) acciones de formación, podrán incluir y ejecutar máximo una (1) acción de formación que haya sido ejecutada en el año 2021
- ✓ Acciones de formación especializadas cuyo contenido sea en su totalidad de habilidades transversales, **no podrá representar más del 20%** del total de las acciones del proyecto. Cuando los proyectos tengan menos de cinco (5) acciones de formación, podrán incluir y ejecutar máximo una (1) acción de formación cuyo contenido sea en su totalidad de habilidades transversales.
- ✓ Cada acción de formación debe destinar como **mínimo el 5%** de las horas totales de la formación al desarrollo de alguna temática de competencias digitales o blandas. - No aplica para el evento de formación conferencia/ponencia y foro, por su corta duración.
- ✓ En ejecución la ampliación de la cantidad de beneficiarios por grupo hasta en un **30%**.

Caracterización de Beneficiarios

Area funcional a la cual pertenecen

1

Funciones o tareas que desempeñan

3

Nivel de escolaridad

5

Trabajadores en condición de discapacidad

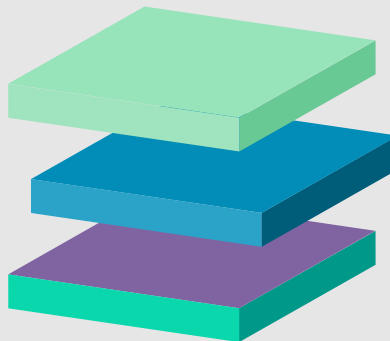
7

Número de empresas de su cadena productiva y justificación

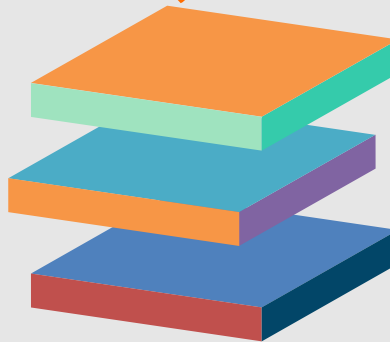
9

Número de empresas BIC

11



**Perfil
Trabajadores**



Empresas Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo

2

Nivel ocupacional (alta dirección, nivel medio o nivel operativo)

4

Tipo de vinculación laboral

6

Acceso a las TIC'S

8

Número de empresas Mipymes y justificación

10

Número de empresas beneficiadas

12

Número de trabajadores Mujeres

Modalidades de formación



- **Formación presencial**

Sesión de 2 a 8 horas diarias



- **Formación presencial asistida por tecnologías - PAT**

Sesión de 2 a 4 horas diarias



- **Formación combinada (presencial - virtual, presencial - PAT) - cumplir lo anterior según el caso**



- **Formación virtual**

Modalidades de formación

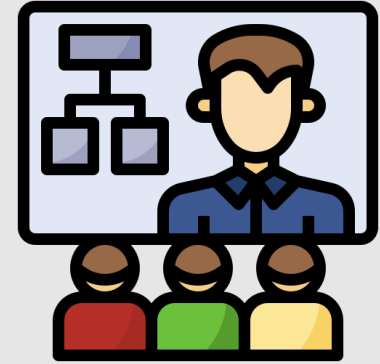


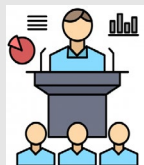
- **Formación presencial Híbrida**



Sesión de 2 a 6 horas diarias

Es aquella que se desarrolla a través de un encuentro en un espacio entre el capacitador y los trabajadores en formación y algunos de los trabajadores pueden encontrarse en ubicaciones físicas diferentes al salón de clase. La formación se hace en tiempo real, algunos trabajadores de manera sincrónica por internet **PAT** y otros trabajadores en el aula **PRESENCIAL**.





Conferencia / Ponencia

Eventos de Formación



Foro

Conferencia y Foro:
Máximo dos acciones de
formación por proyecto.

New

- **Modalidad: Presencial - PAT - Híbrida**

Horas: De 2 a 4

Beneficiarios por grupo (Max. 1 grupo):

Presencial: Mínimo 100 - Máximo 200

PAT: Mínimo 200 - Máximo 1.000

Híbrida: Mínimo 200 - Máximo 1.000
(Mínimo 200 Presencial, restante PAT)

- **Modalidad: Presencial - PAT - Híbrida**

Horas: 2

Beneficiarios por grupo: (Max. 1 grupo)

Presencial: Mínimo 100 - Máximo 200

PAT: Mínimo 200 - Máximo 1.000

Híbrida: Mínimo 200 - Máximo 1.000
(Mínimo 200 Presencial, restante PAT)

**Expertos: Max. 4 - uno de ellos debe moderar -
solo 1 líder mundial.**



Eventos de Formación



Seminario

Modalidad: PAT - Híbrida

Horas: De 8 a 16

Beneficiarios por grupo:

PAT: Mínimo 20 - Máximo 50

Híbrida: Mínimo 20 - Máximo 50
(20 Presencial, restante PAT)



Taller

Modalidad: Presencial - PAT - Híbrida

Horas: De 8 a 24

Beneficiarios por grupo:

Presencial - PAT: Mínimo 20 - Máximo 30

Híbrida: Mínimo 20 - Máximo 30

(20 de los beneficiarios en presencialidad y el restante el PAT) -



Eventos de Formación



Curso

Modalidad presencial o combinada:

Horas: 20 ó 40 virtuales

Presenciales según las establecidas

Beneficiarios por grupo:

Mínimo 20 - Máximo 30

Modalidad PAT:

Horas: De 20 a 40

Beneficiarios por grupo:

Mínimo 20 - Máximo 30

Modalidad virtual:

Horas: 20 ó 40

Beneficiarios por grupo:

Mínimo 20 y Máximo 100

Modalidad Presencial Híbrida:

Horas: 20 a 40

Beneficiarios por grupo:

Mínimo 20 y Máximo 30

(20 de los beneficiarios en presencialidad y el restante en PAT)





Modalidad presencial o PAT:

Horas: De 80 a 120

Beneficiarios por grupo: Mínimo 20 - Máximo 30

Modalidad virtual:

Horas: 80 ó 120

Beneficiarios por grupo: Mínimo 20 y Máximo 100

Modalidad combinada:

Horas: 80 virtuales

Presenciales, según las establecidas para el diplomado sin superar las 120

Beneficiarios por grupo: Mínimo 20 - Máximo 30

Modalidad presencial híbrida:

Horas: 80 a 120

Beneficiarios por grupo:

Mínimo 20 - Máximo 30

(20 de los beneficiarios en presencialidad y el restante el PAT)



Diplomado

Una acción de formación debe estar dirigida a máximo 40 grupos a excepción del foro y conferencia y **No se podrán hacer subgrupos dentro de los grupos.**

Estrategia de Divulgación del Proyecto



En la ejecución el conveniente, podrá entregar al SENA un Podcast que en su contenido resalte y dé a conocer los aspectos más importantes de la acción de formación seleccionada según su **impacto**.

New Podcast

El Podcast debe tener una duración entre 20 y 45 minutos

Nota: Los gastos derivados de la estrategia de divulgación deben ser asumidos por el futuro conveniente **y no podrán ser incluidos en el presupuesto del proyecto.**



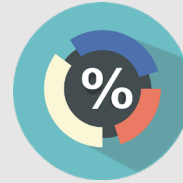
Transferencia de conocimiento y tecnología



Acorde a lo establecido en los Anexos 12, 17 y Pliego de Condiciones



Rubro general del proyecto



Mínimo 5% de beneficiarios proyecto



Funcionarios, contratistas, instructores, aprendices, egresados, beneficiarios Fondo Emprender y personal registrado APE



Se concertará **según necesidades del SENA** y capacidades empresa / gremio

Modalidad: PAT, Virtual, Combinada, Híbrida o Presencial

Se concertará luego de las suscripción del convenio alternativas:

Orientación con Expertos (a través de eventos de formación: Foro, conferencia, seminario, taller, curso, diplomado) -

Cupos



El presupuesto a cargo de la contrapartida del proponente en dinero, que debe corresponder a mínimo el 2% del valor total del proyecto. **EN EFECTIVO.**

Nota: En el caso que un proyecto Cumpla parcialmente el porcentaje y numero de beneficiarios se mantiene

Requisitos de Participación



Ser aportante de parafiscales al SENA*



Radicar el proyecto en el aplicativo SEP



Estar a paz y salvo con el SENA



Presentar garantía de seriedad de la propuesta



Certificar existencia de aporte de contrapartida - Entidades publicas CDP



No estar incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad



Radicar los documentos en la herramienta SEP



Cumplir con los Indicadores financieros



Presentar RUP o los estados financieros al 31 de diciembre de los años fiscales 2018, 2019 y 2020



Certificado existencia y representación legal no mayor a treinta días (30) a la fecha de cierre.



Adicional para Gremios



Relacionar cartas de las empresas afiliadas que soporten cofinanciación
Acreditar calidad de gremio



Cuando se relacionen entidades públicas como afiliadas, allegar certificación para el uso de sus parafiscales

Verificación Aportes parafiscales



- ✓ Cargar las cartas que demuestren la autorización del uso de parafiscales, en su totalidad o las necesarias para cubrir el monto de cofinanciación solicitada, en concordancia con lo relacionado en el Anexo No. 10.
- ✓ Para la modalidad Gremios, se verificará el monto de cofinanciación a partir de las certificaciones allegadas y relacionadas en el anexo No. 10
- ✓ El contenido de las cartas será verificado con el fin de confirmar la veracidad de la información suministrada en las mismas.



Nota: Para mayor información observar Anexo No. 15.

Radicación Digital - SEP



2022

El PFCE contará con el Sistema Empresarial de Proyectos para la radicación de las propuestas.

SEP

https://sistemaempresarialproyecto.com/sep_bancos/web/documentos/index.php

Certificados

Los certificados de asistencia deben entregarse de manera electrónica, para la formación virtual el material debe ser digital

07 de Febrero

lanzamiento convocatoria 2022 por la herramienta tecnológica
TEAMS



08 de Febrero

Socialización Herramienta de Radicación - SEP

Para efectos de la radicación se manejará la hora y fecha localizada en el contador del aplicativo

15 de Febrero

Socialización Herramienta de Radicación - SEP

Aplicativo - SEP



1. Se tendrá dos Modulos del SEP:
 - a. Para la formulación del proyecto con el enlace:
www.sep.sena.edu.co/index.aspx
 - b. Para el cargue de documentos con el siguiente enlace:
https://sistemaempresarialproyectos.com/sep_bancos/web/documentos/index.php
2. Para darse por presentada la propuesta **se debe radicar tanto el proyecto como los documentos** antes de la fecha y hora estipulada por el pliego.
3. El sistema realiza validaciones en cada uno de los módulos, sin embargo, al realizar la radicación el sistema no verifica si este contiene errores, por lo tanto, queda **bajo responsabilidad del proponente verificar antes de realizar la radicación del proyecto**. No se puede realizar reversión de radicados de los proyectos.



Aplicativo - SEP



4. Para el diligenciamiento de los rubros por acción de formación se recomienda que la información de la acción de formación este debidamente diligenciados.

5. El límite de caracteres permitidos para los campos de descripciones es **de veinte mil (20.000) caracteres**.

6. Si presenta dudas o inquietudes acerca del diligenciamiento del formulario puede dirigirlas al correo convocatoriafce@sena.edu.co con copia a sarjash@sena.edu.co; jagarnica@sena.edu.co y pfce26@sena.edu.co





RECUERDE LAS SIGUIENTES FECHAS

FEBRERO 11

Socialización de la aplicación tecnológica -
SEP

10:00 HORAS

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDE4ZmQxZTMtY2U5Ny00NzMwLWJmZTYtOTlkMDBlOWZhM-DRj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22c8349ae5-3d1a-4312-a596-a4b604d12658%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3a%22true%7d&btype=a&role=a



RECUERDE LAS SIGUIENTES FECHAS

FEBRERO 15

Socialización de la aplicación tecnológica -
SEP

10:00 HORAS

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTdkZjl5MjctZmZlMS00NDQxLTliNzAtODY2MzE0MwY2YzYy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22c8349ae5-3d1a-4312-a596-a4b604d12658%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3a%22true%7d&btype=a&role=a



RECUERDE LAS SIGUIENTES FECHAS

FEBRERO 18

Socialización de la aplicación tecnológica -
SEP

15:00 HORAS

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODAwZTIINTEtMDI5OS00ZGRjLTkwZDktNTAxOTU5OTJjOWZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22c8349ae5-3d1a-4312-a596-a4b604d12658%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3a%22true%7d&btype=a&role=a



RECUERDE LAS SIGUIENTES FECHAS

MARZO 15

Socialización de la aplicación tecnológica -
SEP

10:00 HORAS

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzQwYzRkOTMtYzllZi00OTI3LWI4NTctZjUxNzNjNGYwYjJh%40t%20hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22c8349ae5-3d1a-4312-a596-a4b604d12658%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3a%22true%7d&btype=a&role=a



**RESPUESTA A
PREGUNTAS
PLIEGO DE CONDICIONES
DG-0001-2022**



GRACIAS

